



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

045-21

Salta, **18 MAR 2021**
Expediente N° 12.276/17

VISTO la nota presentada por la E.U. Blanca Lía ALANCAY; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual informa el reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2021.

Que la mencionada docente, se le concedió una licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, por un cargo en el Hospital Público Materno Infantil.

Que habiendo finalizado el período de licencia es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizadas la licencia sin goce de haberes concedida a la E.U. Blanca Lía ALANCAY, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2021..

ARTICULO 2°: Reintegrar a la E.U. Blanca Lía ALANCAY, D.N.I. N° 36.491.285, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la fecha mencionada precedentemente.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa